

0000015



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003000**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón IBARRA, el **07/enero/2013**, que contiene la constitución de la compañía **MARETRANSPORT TRANSPORTE REVELO MAFLA Y ASOCIADOS S.A.** y la protocolización de documento realizada ante el mismo notario, el **10/mayo/2013**;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2634 de 13/junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MARETRANSPORT TRANSPORTE REVELO MAFLA Y ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la protocolización de 11 de mayo de 2013, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura, la protocolización de los documentos mencionados y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública y protocolización inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de junio de 2013.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7439065
Nro. Trámite 1.2013.103

ACA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003000, dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de junio del 2013, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA MARETRANSPORT TRANSPORTE REVELO MAFLA Y ASOCIADOS S.A., lo dispuesto en dicha resolución, es decir la aprobación de su constitución, en los términos de la escritura pública que antecede.- Ibarra, 19 de junio del 2013.- De todo lo que doy fe.-

El Notario



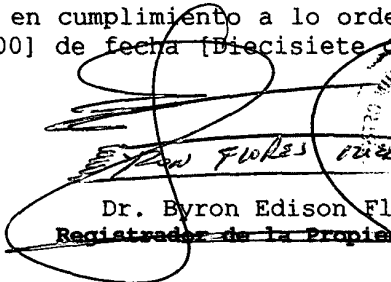
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca
C. 08 de Diciembre y González Suárez

Número de Repertorio: 2013-186

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente (s) acto (s):

1.- Con fecha Veintiuno de Junio del Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA Y ESTA RESOLUCIÓN en el Registro MERCANTIL de tomo 1 de fojas 96 a 112 con el número de inscripción 12 celebrado entre:

([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MARETRANSPORT TRANSPORTE REVELO MAFLA Y ASOCIADOS S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [CRUZ CARRERA JOSE ENRIQUE en calidad de ACCIONISTA], [GALARZA SOLARTE IVAN GEOVANNY en calidad de ACCIONISTA], [JACOME SORIA VICTOR MANUEL en calidad de ACCIONISTA] [MAFLA CHEZA LIBARDO JAVIER en calidad de ACCIONISTA], [REVELO MAFLA VICTOR HUGO en calidad de ACCIONISTA], [REVELO GUERRERO LUIS GERARDO en calidad de ACCIONISTA], [REVELO MAFLA ROBERTO CARLOS en calidad de ACCIONISTA], [REVELO MAFLA LUIS ANIBAL en calidad de ACCIONISTA], [REVELO MAFLA TARSICIO FERNANDO en calidad de ACCIONISTA], [REVELO MAFLA PEDRO RAFAEL en calidad de ACCIONISTA], [MAFLA ROSERO NESTOR EMILIO en calidad de ACCIONISTA], en cumplimiento a lo ordenado en la RESOLUCION N° [SC.IJ.DJC.Q.13.003000] de fecha [Diecisiete de Mayo de Dos Mil Trece].


Dr. Byron Edison Flores Mifer
Registrador de la Propiedad Titular

